



Sesión: 73
Fecha: 01-09-2021
Hora: 17:55

Proyecto de Resolución N° 1685

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República realizar un catastro de identificación del personal docente y paradocente afectado por la deuda histórica y crear un fondo para su pago en el más breve plazo.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 73
Fecha: 01-09-2021
A Favor: 90
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Joanna Pérez Olea
- 2 Gabriel Ascencio Mansilla
- 3 Miguel Ángel Calisto Águila
- 4 Gabriel Silber Romo
- 5 Daniel Verdessi Belemmi
- 6 Matías Walker Prieto



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REALIZAR UN CATASTRO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PARADOCENTE AFECTADO POR LA DEUDA HISTÓRICA Y LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO EN EL BREVE PLAZO DE DICHA DEUDA.

ANTECEDENTES

A pocos días de la conmemoración nacional del Día Nacional de la Deuda Histórica, el profesorado chileno de nuestro país requiere el reconocimiento y trabajo en la gestión de un fondo especial que se encargue del saneamiento por parte del Estado de Chile del reconocimiento y saneamiento de dicha deuda con el profesorado chileno.

Esta obligación por parte del Estado se arrastra, según lo establecido por el Colegio de Profesores, desde la década de los 80. Década en la cual los profesores y profesoras de Chile no percibieron el reajuste salarial establecido para los funcionarios públicos por concepto de la dictación del Decreto Ley 3551, que estableció un alza de hasta un 90% del sueldo base para todos los funcionarios públicos.

Lo anterior puesto que, al ser traspasada la educación pública a nivel municipal, los nuevos sostenedores educacionales no reconocieron dicho reajuste salarial, manteniendo los ingresos docentes sin reajuste alguno, significando un perjuicio adicional para todos aquellos que desempeñaban las labores educativas en nuestro país.

Sin perjuicio de lo anterior, diferentes gobiernos han realizado tareas en la identificación de los y las profesores afectados con esta injusticia laboral, estas estimaciones están actualmente desactualizadas por ser la última de ellas la elaborada en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet en el año 2017.





Esta situación ha llevado a maestros a lo largo de todo Chile a recurrir a los Tribunales de Justicia, con el propósito de demandar al Estado una indemnización compensatoria por el no pago de este reajuste salarial.

Junto con lo anterior, a fines del 2008 la Ministra de Educación, El Ministro de Hacienda y el Ministro Secretario General de la Presidencia dieron el vamos a la Comisión Deudas Históricas de la Cámara de Diputados, reconociendo la existencia de la Deuda Histórica con los profesores y comprometiéndose a buscar una solución. Solución que hasta la fecha no se ha hecho efectiva por parte del Estado de Chile.

Por ello se hace necesario, luego de casi 40 años de acontecidos los hechos que las autoridades políticas y administrativas de nuestro país establezcan mecanismos que vayan en sentido de apoyar a los profesores y personal paradocente afectado con esta deuda, identificándolos y entregándoles los recursos para saldar dicha obligación histórica por parte del Estado con ellos y ellas.

En ese sentido, la Cámara de Diputadas y Diputados, y los diputados suscriptores de este documento vienen en acordar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicítese a S.E. el Presidente de la República, sr. Sebastián Piñera Echenique, que instruya a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Educación, del Trabajo y Previsión Social, a que establezca un mecanismo que permita:

1. Identificar a los profesores y personal paradocente afectados por el no pago de los reajustes salariales que dan origen a la Deuda Histórica, indicando los años en que prestaron servicios como funcionarios públicos del Estado en materia educacional, situación de vulnerabilidad en la que actualmente se encuentran y edades que posee cada uno de ellos y ellas con el fin de otorgar las ayudas estatales suficientes para su bienestar económico y social.





2. Establecer un Fondo Nacional de Reparación de la Deuda Histórica con la finalidad de proporcionar a cada uno de los afectados por ésta de sus dineros adeudados por parte del Estado de Chile con los correspondientes intereses, así como brindar de apoyos especiales para quienes se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad social.

Todo lo anterior, con el envío de un proyecto de ley por parte del Ejecutivo destinado a reconocer especialmente esta deuda por parte del Estado de Chile con el gremio, asegurando que en futuro situaciones similares no ocurrirán y brindarán elementos suficientes para asegurar sus derechos laborales.

BANCADA DEMOCRACIA CRISTIANA




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL ASCENCIO M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL VERDESSI B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS WALKER P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL SILBER R.

